



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL
CHINCHINÁ, CALDAS**

[Correo electrónico: j03prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Celular 312 3883219

ESTADO ELECTRONICO No. 058

FECHA: 18/04/2024

No.	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA
1	17-174-40-89-003-2015-00091-00	EJECUTIVO	ANTONIO JOSÉ TAMAYO CASTAÑO	NIDIA ESTHER VALENCIA TORO	17/04/2024	Dispone Desarchivo
2	17-174-40-89-003-2023-00188-00	EJECUTIVO	DIDIER YOHANNY TORRES CASTAÑO	JORGE HERNÁN SUÁREZ AGUDELO	17/04/2024	Comisiona secuestro - Niega solicitud
3	17-174-40-89-003-2023-00209-00	EJECUTIVO	FUNDACIÓN DE LA MUJER COLOMBIA S.A.S.	VÍCTOR HUGO QUIROGA LÓPEZ y JOSÉ ERMILZUN QUIROGA MOLINA	17/04/2024	Termina proceso
4	17-174-40-89-003-2024-00006-00	EJECUTIVO	HOLCIM (COLOMBIA) S. A	AGROSOCIO S. A. S	17/04/2024	Sigue adelante la ejecución
5	17-174-40-89-003-2024-00023-00	EJECUTIVO	FONDO DE EMPLEADOS DE LA FÁBRICA DE CAFÉ LIOFILIZADO "FONFABRICAFAE"	MARTHA MILENA RADA RAMÍREZ	17/04/2024	Aprueba liquidación costas
6	17-174-40-89-003-2024-00072-00	EJECUTIVO	FONDO DE EMPLEADOS DE LA FÁBRICA DE CAFÉ LIOFILIZADO "FONFABRICAFAE"	N.N	17/04/2024	Pone en conocimiento

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy **DIECIOCHO (18) de abril** de dos mil veinticuatro (2024) a las 8 am.

OSCAR MAURICIO TRUJILLO NARVÁEZ
secretario